



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4964/2019, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista y de investigación: Workshop "Desplazamientos y movilidades: Respuestas posibles en contextos neoliberales", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la responsable la Dra. Mónica Gatica.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el Proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew entre los días 19 y 22 de agosto de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes de las Carreras de Humanidades y Ciencias Sociales y Artes, estudiantes en general y docentes universitarios.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista y de investigación: Workshop "Desplazamientos y movilidades: Respuestas posibles en contextos neoliberales", siendo responsable académica la Dra. Mónica Gatica a desarrollarse entre los días 19 y 22 de agosto de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al equipo a la Dra. Mónica Gatica la entrega de informe a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 440 - 19

nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente